

2021-16

¿QUÉ TIPO DE PESCA MARÍTIMA ES SOSTENIBLE CON RESPECTO AL CAMBIO CLIMÁTICO?

Los servicios que el medio marino presta a la humanidad son múltiples y esenciales: suministro de alimentos, reserva de biodiversidad, producción de oxígeno, regulación del clima, etc.



Su creciente calentamiento y acidificación debido al cambio climático, que seguirá aumentando en las próximas décadas, ya están teniendo consecuencias dramáticas, y están perfectamente identificadas por los científicos sobre la fauna y la flora de los océanos y, por tanto, sobre las actividades humanas que dependen de ellos. Se observa una disminución del crecimiento y la reproducción de los peces, así como migraciones hacia aguas más frías, y también menos accesibles.

+0,7°C

Los océanos se han calentado una media de 0,7°C en todo el mundo desde 1960 (de 1 a 2°C en el Mar del Norte) y su acidez ha aumentado un 30 %.

Para el sector pesquero francés y europeo, gravemente afectado por la aplicación del Brexit, el reto es especialmente ambicioso. Se trata de reducir rápida y significativamente sus emisiones de gases de efecto invernadero para lograr la neutralidad del carbono a largo plazo, preservando al mismo tiempo los recursos pesqueros y los ecosistemas. Este sector solo será capaz de mantener las actividades

socioeconómicas que genera y seguir proporcionando a los consumidores productos del mar frescos y de temporada, si es realmente sostenible.

Para lograr estos objetivos, el CESE pide que los pescadores aumenten los esfuerzos que realizan para adoptar prácticas más respetuosas con los recursos pesqueros. Hay que ayudarles a realizar la transición necesaria hacia una gestión basada en los ecosistemas. Las innovaciones tecnológicas, las reorganizaciones y la profundización y la difusión de conocimientos y datos son esenciales en este contexto.

En este sentido, el CESE formula recomendaciones que implican a todas las partes interesadas: a la industria pesquera y a sus sectores, al Estado en todos los niveles, a las autoridades locales, a los organismos científicos y a las asociaciones, sin olvidarse de los propios consumidores. Estas recomendaciones también movilizan las políticas públicas nacionales y europeas, en particular la Política Pesquera Común (PPC), cuya reforma está prevista para 2022, así como los recursos financieros asociados a ella, como el Fondo Europeo de Asuntos Marítimos, Pesca y Acuicultura (FEAMPA).

-20 %

La disminución del crecimiento y la reproducción de los peces provocará un descenso del 5 % de la productividad pesquera en todo el mundo por cada grado de calentamiento. Se calcula que esta pérdida será de hasta un 20 % en 2100, incluso con una reducción significativa de las emisiones de gases de efecto invernadero.



Jean-Louis Joseph

Productor de aceite de oliva en el Luberon y antiguo presidente de la federación de parques naturales regionales de Francia. Forma parte de la sección de agricultura, pesca y alimentación, donde representa al grupo de personalidades cualificadas.

Contacto:

apa@lecese.fr
01 44 43 62 22



Gérard Romiti

Patrón pescador en Córcega. Preside el comité nacional de pesca marina y acuicultura marina (CNPMM). Forma parte de la sección de agricultura, pesca y alimentación, como personalidad asociada.

Contacto:

cnpmm@comite-peches.fr
01 72 71 18 00

Dada la importancia de las zonas marítimas de ultramar, se adjunta una contribución sobre sus problemas específicos.

LAS RECOMENDACIONES DEL CESE

- **Mejorar el diálogo entre pescadores, científicos, asociaciones de protección de la naturaleza y sindicatos, en un marco de colaboración interministerial, a nivel europeo, nacional y territorial.**
- **A través de la herramienta SEXTANT de Ifremer, elaborar un banco de datos pesqueros del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM), así como de los pescadores, con el fin de proporcionar la información necesaria para mejorar las prácticas y la formación.**
- **Ampliar el enfoque del Rendimiento Máximo Sostenible (RMS) a un número creciente de especies para iniciar la transición hacia una gestión de las reservas por flota basada en el ecosistema, que acabaría sustituyendo al RMS monoespecífico, incluyendo esta recomendación en el marco de la reforma de la PPC de 2022.**
- **Bajo la supervisión del Ministerio de Transición Ecológica, implicar a los pescadores y a las ONG en la identificación de las zonas marinas protegidas en las que debe reforzarse el nivel de protección y en la definición de las normas que deben establecerse en ellas, dando prioridad a la creación de nuevas zonas de conservación pesquera.**
- **Asignar una parte importante de las cuotas a los pescadores, especialmente a los jóvenes que practiquen una pesca virtuosa y selectiva, definida por un pliego de condiciones oficial europeo establecido junto con todas las partes interesadas.**
- **Aprovechar el nuevo modelo FEAMPA 2021/2027 para aumentar la cuota de ayudas concedidas a las artes de pesca selectivas de bajo impacto en los ecosistemas y las especies protegidas.**
- **Tener más en cuenta los efectos del cambio climático en las migraciones geográficas de los peces, para adaptar las cuotas anualmente, especialmente para las especies emergentes.**
- **Reforzar los controles en las zonas de pesca, especialmente en Guayana, para combatir la pesca ilegal.**
- **Seguir mejorando la formación inicial de los pescadores sobre los aspectos medioambientales y la consideración del cambio climático, así como reforzar la formación continua sobre estos temas.**
- **Llevar a cabo una evaluación científica de las soluciones técnicas destinadas a reducir el coste del carbono de los buques, las técnicas de pesca y las instalaciones portuarias, con el fin de:**
 - Cuantificar su contribución acumulada estimada con el compromiso de neutralidad de carbono para 2050.
 - Abrir una amplia consulta entre todas las partes interesadas para examinar estas soluciones y sus modalidades de financiación, en particular con un impuesto redistributivo sobre los combustibles fósiles.
 - Intensificar el trabajo en I+D.
 - Planificar las medidas organizativas.
- **Reciclar las partes reutilizables de los barcos viejos y favorecer la construcción de barcos de pesca ecodiseñados del futuro, terminando por prohibir los materiales sintéticos no reciclables.**
- **Poner en marcha, gracias a la financiación del FEAMPA, el Plan de recuperación y de las Regiones, de las acciones relativas a los puertos:**
 - Adaptarlos a la subida del nivel del mar.
 - Facilitar su acceso a los barcos de nueva generación.
 - Reducir su impacto en el carbono y mejorar la gestión de los residuos.
 - Reforzar la seguridad de los marineros.
- **Unificar los distintos procedimientos de certificación de productos acuáticos en cuanto a la sostenibilidad de sus métodos de pesca, con el objetivo de crear una etiqueta europea a largo plazo.**
- **Fomentar el consumo de pescado local, fresco y de temporada:**
 - Movilizar a las pescaderías artesanales y a los grandes distribuidores para sensibilizar a los consumidores.
 - Reexaminar la normativa sobre el etiquetado.
 - Garantizar que las disposiciones de la ley EGALIM sobre restauración colectiva se apliquen efectivamente a los productos del mar.